

**ACTA ORDINARIA N°07-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número siete del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el siete de marzo de dos mil veintidós, a las nueve horas, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Diego Alonso Vega Cerdas	Consejo 1

AUSENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC (AI)
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero	Directora, CEMEDE (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. INFORMES.

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Liberia.
MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva, SRCH.

3. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-141-2022 Cambios de modalidad educativa por orden sanitaria COVID19. (oficio de Académica Olga Janid)
2. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-140-2022 Días de trabajo sábado 16 de abril y domingo 17 de abril y cambio en la modalidad educativa.
3. Solicitud a Rectoría y Rectoría Adjunta de exponer el proceso de formulación del PMPI 2023-2027 con enfoque prospectivo, en la Sede Regional Chorotega.
4. Vicedecanato MSc. Doriam Chavarría López.
5. Dirección Académica Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°07-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Sr. Diego Alonso Vega Cerdas.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: INFORMES

2.1 Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, informa sobre los siguientes asuntos:

a) la Vicerrectoría de Docencia, remitió oficio mediante el cual verifica la inscripción de académicos en los cursos de verano. El cuanto al caso del académico Ricardo Morataya Montenegro, está bien difícil justificarlo.

b) en la actividad de Ciclo psicopedagógico, la participación fue muy activa con la asistencia de 20 personas.

c) Por otra parte, manifiesta su preocupación por los estudiantes que deben tomar el transporte a las 8 de la noche, ya que se exponen a condiciones vulnerables lo más recomendable es conversar en algún momento sobre esta situación en el Consejo de Sede. Además, manifiesta que en algún momento hay que decirles a los académicos, que los horarios se elaboran de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y no se pueden disponer de horarios de acuerdo a las necesidades de los académicos. Ojala en una reunión de académicos se pueda conversar sobre este asunto.

d) También se informa que se ha estado trabajando en la elaboración de la carga académica para el II ciclo 2022.

2.2 MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Giras: manifiesta que las giras académicas deben realizarse en horario de 8 a.m. a 5 p.m.; esto haría que la gira se extienda por dos días; lo cual es viable, siempre y cuando se cumplan los objetivos de la giras. Señala que las giras deben solicitarse los 20 de cada mes para lograr una buena planificación de las mismas. Por lo tanto, es importante que el Consejo de Sede tome un acuerdo con las disposiciones para las giras académicas.

Al respecto el MEd. Wagner Castro Castillo, comenta que al indicarles a los académicos las instrucciones sobre las giras académicas; las condiciones cambian para los profesores; pues deben organizarse de una manera diferente en el plano personal y laboral.

MSC. Doriam Chavarría López comenta que en el caso de las giras, es importante considerar la programación de las giras de los choferes a Heredia. Planificar la gira de tal forma que se puedan realizar todos los trámites.

MSc. Ivania Montero Robles manifiesta que después de semana santa es importante reunirse para elaborar las instrucciones sobre las giras académicas. Por lo tanto, se proponen los siguientes nombres para integrar la comisión de giras: MSc. Doriam Chavarría López, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles y un representante estudiantil, esta comisión estará coordinada por la MSc. Ivannia Montero Robles.

Se somete a votación la integración de esta comisión y se aprueba por unanimidad con seis votos positivos.

- A. APROBAR LA COMISIÓN DE GIRAS ACADÉMICAS, INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES Y UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, ESTA COMISIÓN ESTARÁ COORDINADA POR LA MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-141-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, sobre cambios de modalidad educativa por orden sanitaria COVID19. En este sentido, el MEd. Wagner Castro Castillo manifiesta que esta situación sobre cambios en la modalidad educativa; puede generar otras situaciones por ejemplo una soda comedor abierta con cierta cantidad de grupos y así por el estilo. También se indica que son situaciones excepcionales como el caso de la académica Olga Jannid Chaves Mendoza, que es un hecho verificable con documentos médicos. Son casos de fuerza mayor. En este sentido, se recomienda que, en los casos de fuerza mayor, las condiciones sean analizadas por los Directores Académicos de cada Campus y que la solución tomada para la situación presentada por el académico; represente la menor afectación para los estudiantes.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-141-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación para realizar cambios de modalidad educativa por orden sanitaria COVID19.
2. Que en caso de presentarse un académico o académica con orden sanitaria de aislamiento por contacto cercano con personas diagnosticadas como positivas de COVID19.
3. Que las personas trabajadoras académicas que no tienen incapacidad, pero sí orden sanitaria por contacto cercano con personas diagnosticadas por COVID 19.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DEL CAMPUS NICOYA Y CAMPUS LIBERIA TRASLADAR A LA PRESENCIALIDAD REMOTA CON APOYO TECNOLÓGICO UN CURSO PRESENCIAL O MIXTO CUANDO UNA PERSONA ACADÉMICA DE UN CURSO TENGA ORDEN SANITARIA SIN INCAPACIDAD, POR SER CONTACTO CERCANO DE UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID19. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce oficio suscrito por la M.A. Olga Jannid Chaves Mendoza, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un cambio de modalidad presencial a presencial remota, por motivo de ser operada de una catarata, la visión del ojo izquierdo no se encuentra en su totalidad bien, por otra sintomatología conocida como Queratocono, la cual, será tratada en los próximos meses en la Clínica Oftalmológica de la CCSS.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Diego Alonso Vega Cerdas. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la M.A. Olga Jannid Chaves Mendoza, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita un cambio de modalidad presencial a presencial remota, por motivo de ser operada de una catarata, y la visión del ojo izquierdo no se encuentra en su totalidad bien, por otra sintomatología conocida como Queratocono.
2. Que recientemente sufrió una lesión en la rodilla, que sucedió luego de cumplir mi jornada laboral en horas de la noche del día viernes 25 de marzo del 2022, por falta de una buena visión y a la existencia de poca iluminación nocturna en las gradas de la entrada principal del primer edificio del Campus Nicoya de la UNA.
3. Que el caso de la M.A. Chaves Mendoza es una situación excepcional y de fuerza mayor; la cual se puede verificar con documentación médica.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD PRESENCIAL A PRESENCIAL REMOTA SOLICITADO POR LA M.A. OLGA JANNID CHAVES MENDOZA; POR TRATARSE DE UNA SITUACIÓN ESPORÁDICA Y EXCEPCIONALIDAD; LA CUAL HA SIDO VERIFICADA CON DOCUMENTACIÓN MÉDICA POR LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

5.3 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-140-2022, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, sobre días de trabajo; sábado santo 16 de abril y Domingo de resurrección 17 de abril y cambio en la modalidad educativa. Al respecto se registran las siguientes observaciones sobre este asunto:

Se debe tomar en cuenta en esta solicitud que los estudiantes son de larga distancia, y se les dificulta el regreso a la Universidad en los días santos. El transporte en bus también se ve afectado por los días santos. Además, son días para que las personas católicas celebren la

semana santa en familia. Por otra parte, también se les ha informado a los académicos que imparten lecciones durante esos días, sobre tomar vacaciones durante los días santos (sábado y domingo).

Al ser las nueve horas con treinta minutos ingresa a la sesión la MSc. Ivannia Montero Robles. Por lo tanto, el cuórum es de 6 miembros presentes hasta el momento.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta estar de acuerdo en autorizar que se realice el trabajo en presencialidad remota, el académico debe elegir si es asincrónico o sincrónico.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que en este caso en particular los académicos tendrían un calendario de 18 semanas; y de igual forma todos los consejos de unidad deberían estar tomando un acuerdo sobre este asunto. El asunto es que simplemente, la semana santa no está incluida en el calendario universitario.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que esta solicitud la realiza ya que en la Universidad nunca se ha trabajado la semana santa, y además, tuvo una consulta de académicos que si tienen que laborar los días santos (sábados y domingos santos).

Al respecto, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, realizará la consulta a la Rectoría Adjunta sobre los días sábados y domingos laborales en la semana mayor.

Seguidamente, se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Diego Alonso Vega Cerdas Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que en el Campus Nicoya hay grupos con clases asignadas el día sábado santo 16 de abril y domingo de resurrección 17 de abril de 2022.
2. Que hay estudiantes de lugares lejanos que desean regresar a sus hogares a compartir con sus familias y los servicios de autobuses pueden variar durante la Semana Santa. Por esta razón les haría muy difícil trasladarse al Campus Nicoya en viernes Santo, Sábado Santo o el Domingo de Resurrección.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR EL CAMBIO EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE LAS LECCIONES PARA QUE SE IMPARTAN EN PRESENCIALIDAD REMOTA DE FORMA ASINCRÓNICO O SINCRÓNICO CON APOYO TECNOLÓGICO DURANTE EL SÁBADO SANTO 16 DE ABRIL Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN 17 DE ABRIL DE 2022. ACUERDO FIRME.**

Se realiza la observación de que si finalmente se indica que la semana santa no está incluida en el calendario universitario; no se le podrá exigir trabajar durante esos días. Esta no es una situación generalizada, ya que hay académicos que no van a tomar vacaciones. Las Direcciones académicas deben buscar quienes trabajan sábados y domingos y que saquen vacaciones.

5.4 Planteamiento para solicitar a la Rectoría y Rectoría Adjunta exponer el proceso de formulación del PMP 2023-2027 con enfoque prospectivo en la Sede Regional Chorotega en una

Asamblea de Sede. Este Consejo de Sede considera importante llevar a cabo esta actividad de manera presencial en la Sede, para que toda la comunidad universitaria conozca cómo se llevará a cabo la formulación del plan de mediano plazo institucional 2023-2027. Es un ejercicio que involucra a todos para estar enterados de la elaboración y cómo participar en la propuesta. Es una posibilidad que tiene la Sede de reaccionar ante esa metodología y visualizar una forma diferente de hacer planeación.

Seguidamente, se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Diego Alonso Vega Cerdas Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que la Rectoría, Rectoría Adjunta y la APEUNA realizarán la exposición del proceso de formulación del PMPI 2023-2027 con enfoque prospectivo ante los Consejos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional.
2. Que para la Sede Regional Chorotega es importante contar con la participación de la comunidad universitaria para que conozca cómo se llevara a cabo la formulación del plan.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y RECTORÍA ADJUNTA QUE EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PMPI 2023-2027 SEA EXPUESTO EN UNA ASAMBLEA DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA PRESENCIAL; LA FECHA DE LA ACTIVIDAD SE COORDINARÁ ENTRE AMBAS PARTES. ACUERDO FIRME.**

5.5 MSc. Dorian Chavarría López, informa sobre el evento Encuentro Universitario Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural y Natural; el cual se realizará en línea del 11 al 13 de mayo de 2022. La idea es que la Sede Regional Chorotega participe se incluya en el afiche como parte de la organización de este encuentro. Se realizarán mesas de trabajo que abarcan las áreas de investigación sobre el estudio del patrimonio. La invitación es abierta para los académicos y estudiantes y ya está abierta la presentación de ponencias. Es muy interesante la temática, por tal motivo es importante la participación de la Sede en este evento. En este sentido, el Consejo de Sede, somete a votación esta participación de la Sede en el evento Encuentro Universitario Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural y Natural, resultando aprobado por unanimidad. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que del 11 al 13 de mayo de 2022 se llevará a cabo el Encuentro Universitario Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural y Natural; el cual se realizará en línea.
2. Que se realizarán mesas de trabajo interesantes relacionadas con el área de investigación sobre el patrimonio.
3. Que este encuentro es una oportunidad para involucrar a los estudiantes en este evento internacional.

SE ACUERDA:

- A. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL; EL CUAL SE REALIZARÁ EN LINEA DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ACADEMICOS Y ESTUDIANTES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA LA APETURA PARA PARTICIPAR CON PONENCIAS EN ESTE EVENTO. ACUERDO FIRME.**

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y dos minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega